

**INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ECOLUMBER, S.A., A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE D. FERNANDO HERRERO ARNAIZ COMO CONSEJERO DOMINICAL, QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

El artículo 529decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que:

*“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.*

*2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:*

- a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.*
- b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.*

*3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.*

*4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se tratase de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.*

*5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.*

*6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. [...]”.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A., ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de D. Fernando Herrero Arnaiz como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejero dominical, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529decies de la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión del presente informe, tal como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D. Fernando Herrero Arnaiz es Licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao). Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de la compañía Andbank, así como el de Presidente de la Comisión de Auditoría y Compliance de esta misma entidad.

A lo largo de su carrera profesional ha ocupado cargos de responsabilidad en Inversis Banco, como Consejero Delegado; en Banca Privada Argentaria, como Director General; en Banco Exterior de España, como Director General de Banca Corporativa y Director General de Banca Comercial; y en el Banco de Negocios Argentaria, como Director General y Consejero.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe un Curriculum Vitae de D. Fernando Herrero Arnaiz.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A., considera que D. Fernando Herrero Arnaiz cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años. Emitiendo el presente informe en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529decies de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, a 22 de febrero de 2016.

## D. FERNANDO HERRERO ARNAIZ

### **Titulación**

Licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao)

### **Actividad Profesional**

1972-1973 CreditLyonnais.

Formación en Banca, Oficina Central Paris

1973-1977 CreditLyonnais. Subdirector Sucursal Bilbao

Apertura y lanzamiento de la primera sucursal del Banco en el País Vasco. Especial responsabilidad en Banca de Empresas.

1977-1984 Talde, Sociedad de Capital Riesgo.

Inicialmente Analista de Inversiones. En una segunda etapa directivo profesional de empresas industriales en reestructuración.

1984-1991 Banco de Crédito Industrial. Director de Servicios Financieros.

Tras una corta etapa como analista de empresas industriales, asumí la dirección y desarrollo del área de Mercado de Capitales, Emisiones y la dirección del área de Tesorería.

1991-1996 Banco de Negocios Argentaria. Director General y Consejero Director General.

Responsable de la creación, puesta en marcha y lanzamiento del Banco de Negocios del Grupo Argentaria. El Banco estaba especializado en Mercado de Capitales y Tesorería.

1996-1998 Banco Exterior de España. Director General de Banca Corporativa y Director General de Banca Comercial.

Tras un breve periodo en Banca Corporativa asumí la dirección de la red de Banca Comercial (550 oficinas) participando activamente en el proceso de reestructuración del Banco.

1998-2000 Banca Privada Argentaria. Director General.

Asumí el encargo de crear y dirigir la Banca Privada, hasta entonces inexistente en el Grupo.

2000-2015 Inversis Banco. Consejero Delegado

Recibí el encargo de crear, poner en marcha y dirigir el Banco, siendo CEO desde el primer momento. Inversis ha desarrollado una plataforma Informática extraordinariamente compleja especializada en la custodia,

ejecución, liquidación y servicio de back-office de todo tipo de activos financieros. Además de a sus propios clientes retail, la plataforma da, sobre todo, servicio a numerosas entidades financieras tanto en España como en el Extranjero. Inversis es un Banco fuertemente orientado a Internet.

2015 - Andbank España. Vicepresidente. Presidente Comisión Auditoria y Compliance

\* \* \*